

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

(CURSO 2020/21)

EDUCACIÓN FÍSICA 2º ESO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios que utilizará el profesorado se basan en:

Valoración de la Condición Física	10%
Valoración de la Habilidades Motrices en cada modalidad practicada	40%
Conocimientos teóricos	20%
Actitud ante la asignatura	30%

Para la valoración de la actitud se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- El uso de una indumentaria deportiva adecuada
- Asistencia práctica a las sesiones de clase
- Respeto mostrado tanto a los compañeros como al profesorado
- Adecuado uso del material proporcionado por el centro
- Adecuado uso de las instalaciones

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Exentos totales de la parte práctica

Se contemplan alumnos exentos de la parte práctica. Estos alumnos deberán presentar al comienzo de curso (o cuando se produzca la circunstancia que le imposibilite continuar con la práctica deportiva) un informe médico que justifique la causa de tal exención.

- Con carácter general.

A los alumnos exentos les son aplicables los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje compatibles con sus capacidades físicas.

- Con carácter específico.

▪ Criterios de evaluación.

1. Responder y elaborar las cuestiones teóricas planteadas del libro de texto-apuntes de Educación Física que específicamente plantee el profesor, además de las que se señalen al resto de compañeros.

2. Recopilar la información sobre las sesiones de clase en forma de “Diario de clase” que recoja las actividades prácticas desarrolladas por sus compañeros así como las explicaciones aportadas por el profesor.

3. Presentar en cada evaluación las Fichas procedimentales que acompañan cada tema tratado.

▪ Criterios de calificación.

Notas evaluaciones.

La nota de cada evaluación se obtiene de la siguiente forma:

● 80 % Parte teórica

- Calificación de las Fichas de actividades procedimentales del alumno. Su presentación y su elaboración.

- Calificación de trabajo/s teórico/s. Su presentación y su elaboración.

- Calificación de examen/es teórico/s.

- Calificación del Diario de clase con las sesiones de todo el curso.

● 20 % Parte actitud

Similar al sistema general haciendo hincapié en su función como alumno ayudante de los demás alumnos

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El Departamento de Educación física opta por un sistema dinámico de recuperación. La progresividad en el desarrollo motor es un elemento básico en el trabajo que se plantea en nuestra área. Así mismo, la actitud favorable del alumno a mejorar en la materia supone una evaluación positiva para la recuperación.

En el caso de no superar una evaluación, se establecerán programas de trabajo individualizado que ayuden a superar los contenidos no alcanzados.

En este sistema se primará el control diario del alumno con evaluaciones suspensas en contraposición a la prueba única de recuperación.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE JUNIO.

- 1- Examen teórico sobre los contenidos del curso. 20% de la nota
- 2- Ejercicio práctico sobre Habilidades Atléticoas. 30% de la nota
- 3- Ejercicio práctico sobre los elementos individuales en Fútbol Sala y Baloncesto. 30% de la nota
- 4- Ejecución de las pruebas de condición física correspondientes. 20% de la nota

En el caso de alumnado exento de la práctica deportiva por prescripción médica debidamente justificada, la parte práctica quedará sustituida por la presentación de un trabajo teórico en base al guion entregado por el Departamento en junio. La valoración de este trabajo puntuará un 50% de la nota obteniéndose el otro 50% del examen teórico.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Siguiendo con el criterio de un sistema dinámico de recuperación, aprobar las dos primeras evaluaciones del curso en el que se encuentra el alumno/a es causa suficiente para superar la materia pendiente del año anterior. En el caso de que no se aprobara la segunda evaluación, el alumnado afectado de esta situación se someterá en la fecha que determina la Jefatura de estudios a una prueba global similar a la que se plantea en la Prueba extraordinarias de junio